

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 221

Lunes 27 de septiembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CIGALES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de alumbrado público (segunda fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cigales, 21 de septiembre de 1976.
El alcalde, Florencio Hernández.

3.363—2.879

HORNILLOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilios, modificación, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Hornillos, 17 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.333—2.880

MOJADOS

Por don Juan Carlos Castro Sanz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de proyecto de ampliación de fábrica de embutidos e instalaciones de matadero anejo, en Extramuros de Bodeguillas o Barral y calle Amor de Dios, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mojados, 16 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.322—2.881

TUDELA DE DUERO

Por don Manuel Tejero González, se solicita licencia municipal para la instalación de horno de fuel-oil para cocer cerámica, en inmueble de su propiedad, calle Bosque número 3, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de

1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 6 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.193—2.882

TUDELA DE DUERO

Por Compañía Vallisoletana de Nutrición Animal, S. A., se solicita licencia municipal para, ampliación de nave explotación ganado porcino, en la denominada, Granja Pradillos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 2 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.144—2.883

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 2-76-B, a instancia de El Motor Nacional, S. A., contra don Luis Blanco Manso, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado, el día veintidós de octubre, a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerlo por sí o en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil, marca Simca, modelo 1.200 L. S., de color blanco, matrícula VA-0094-D. Valorado peciamente en 150.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.328—2.884

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 1.802-76, por estafa, contra Fortu-

nato Burgueño Román, de 29 años, natural de Valladolid, hijo de Fortunato y Olivia, por medio del presente se llama al mismo, para que, en el término de diez días, comparezca, ante este Juzgado de instrucción a fin de ser oído en las diligencias indicadas, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.250—2.885

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 162-A de 1976, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra doña María Antonia Ibar González y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia que comprende los siguientes particulares.

Sentencia.—En Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, los presentes autos de mayor cuantía número 162-A de 1976, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Menéndez, bajo la dirección del letrado señor Pascual, contra doña María Ibar González, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Valladolid y contra sus hijos menores de edad Vidal y María Antonia Díez Ibar, representados por el procurador señor Ballesteros González y defendidos por el letrado señor Divar, por designación en turno de oficio, y contra los demás he-

rederos desconocidos de don Vidal Díez Espinel, éstos en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 635.579 pesetas; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda, condeno a doña María Antonia Ibar González y sus hijos Vidal y María Antonia Ibar González y sus hijos Vidal y María Antonia Díez Ibar, así como a los demás herederos desconocidos de don Vidal Díez Espinel a que abonen al Banco Español de Crédito la cantidad de seiscientos treinta y cinco mil quinientas setenta y nueve pesetas, con los intereses legales de la misma desde la fecha del emplazamiento hasta su abono, sin condenar en costas a ninguna de las partes. Por esta sentencia lo mando y firmo. Rubén de Marino.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a todos y cada uno de los demandados rebeldes, expido el presente.

Dado en Valladolid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Ángel Mingo.

3.163—2.886

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 565 de 1976, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de cincuenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Bin Alemo Hamid, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

3.277—2.887

Quedar enterada de Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se asigna coeficiente 1,5 a las plazas de conductores y 1,4 a las de cuidadores del Colegio Residencia, visándose la creación de las siguientes en el Colegio Residencia. Provincial: Dos de maestros de E. G. B. (ayudantes de estudios de E. G. B. y Pedagogía Especial), con coeficiente 3,6; una de ingeniero técnico jefe de Estudios de Formación Profesional, con coeficiente 3,6; una de psicólogo, con coeficiente 3,6, y otra de licenciado en Pedagogía, con coeficiente 4; debiendo solicitarse autorización de la Dirección General para convocar la provisión de estas dos últimas plazas. Asignar al personal que ocupa plazas de conductores, con carácter transitorio y absorbible y en concepto de gratificación personal, la diferencia entre el coeficiente 1,5 y el 1,7, con sus correspondientes complementos. Y solicitar de la Dirección General que vise la creación de la plaza de ayudante de Pedagogía Especial, así como la transformación de las de ayudante de maquinistas de la Imprenta en maquinistas, con coeficiente 1,7.

Desestimar la reclamación deducida por don Valentín Muñoz Castaño contra Decreto de la Presidencia que dispuso su despido por falta injustificada al trabajo, en su puesto de cuidador eventual del Hospital Psiquiátrico.

Declarar la validez del acto licitatorio y adjudicar definitivamente el remate de la subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en Paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Quirce, a favor de don Héctor Arias San Vicente, en nombre de Inmobiliaria Playa las Moreras, S. A., por el precio de 375.409.813,27 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Número 3 de las de ensanche y mejora del firme del camino de Valladolid a Simancas, por 4.031.300 pesetas, y número 2 de las de nuevo firme asfáltico del camino de Cuenca de Campos a Tamariz, por pesetas 2.754.275.

(«Boletín Oficial» del día 27 de septiembre de 1976).

EXTRACTO DE ACUERDOS

72

está pendiente de estudio por la Asesoría Jurídica y que se resolverá el asunto en breve plazo.

El señor Alonso Zancada sugiere que por la Corporación se reciba, como en años anteriores a los miembros de la Sección Femenina que han tenido a su cargo las cátedras ambulantes, y así fue acordado.

El señor Pato Movilla pide que por la Diputación se provea de dos banderas de la provincia al Campamento Onésimo Redondo de Somo (Santander) para sustituir a las del Movimiento, que ya no ondearán a partir de este año.

En relación con el tema de la situación provocada en la agricultura de la provincia por causa de la sequía, el señor presidente con vista de la visita del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y con el fin de paliar los problemas de paro que se producirán, propone que la Diputación arbitre un Plan de Realizaciones comprometiendo hasta el tope sus posibilidades de crédito. El señor Molero sumándose a tal sugerencia, indica que sería de especial interés que las obras que se acometieran lo fueran con el fin de potenciar los intereses agrícolas, tales como regadíos, encauzamientos, etc., lo que fue aprobado.

Valladolid, 19 de junio de 1976.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

2.549

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 30 de junio de 1976

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don Fernando Velasco de Andrés, asistiendo los vicepresidentes primero y segundo, don Basilio Sáez Hernández y don Gerardo Ureta Corcuera, respectivamente, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio

(«Boletín Oficial» del día 27 de septiembre de 1976).

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Cuenca de Campos la cantidad de 181.920 pesetas, para completar la subvención de 400.000 pesetas que, para obras de pavimentación, tiene recogida en el Plan de Cooperación 1974-75.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de distribución de agua y saneamiento, primera fase, en Villanueva de los Caballeros, y devolver al contratista de las mismas, don José Luis Capellán Pérez, la fianza definitiva de 58.783,50 pesetas, constituidas para responder de su buena ejecución.

Aprobar y que se abone a don Emilio López Jiménez la minuta de honorarios por redacción del proyecto modificado de abastecimiento y red de saneamiento, segunda fase, en Santovenia de Pisuerga, por importe de 31.031 pesetas.

Designar los Bancos y Cajas de Ahorro en que se abrirán cuentas restringidas para el ingreso de la recaudación provincial y de Cámaras y Corporaciones por parte de los seis recaudadores de Zona de la provincia.

Aprobar provisionalmente las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario de 1975, del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del mismo ejercicio, del Presupuesto Especial de Cooperación del bienio 1974-75, del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación para igual bienio, y del Presupuesto Especial del Servicio Provincial Agrario de 1975, y que dichas cuentas sean elevadas al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo que previene la Instrucción de Contabilidad.

Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio Provincial del ejercicio de 1975, con el siguiente resumen: Activo, 512.398.465,72 pesetas; Pasivo, 579.518.191,95 pesetas.

Aprobar el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario —suplementos y habilitaciones, por aplicación del superávit del presupuesto de 1975 y transferencias

de partidas sobrantes—, que asciende a un total de 30.858.885 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Número 7 y recepción provisional de las de abastecimiento de agua y saneamiento en Zaratán, por 653.968 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 326.939 pesetas y las restantes 327.029 pesetas al Ayuntamiento; número 3 y recepción provisional de las de saneamiento, tercera fase, en Torrecilla de la Orden, por 8.120 pesetas, a abonar por mitad entre Diputación y Ayuntamiento; número 2 de las de abastecimiento de agua y saneamiento, primera fase, en Salvador de Zapardiel, por 53.856 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 25.678 pesetas, y las restantes 28.178 pesetas al Ayuntamiento; número 2 de las de terminación del abastecimiento y distribución de agua en Viana de Cega, por 1.641.257 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 813.363 pesetas, y las restantes 827.894 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, primera y segunda fases, en Castromonte, por 2.135.896 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 1.028.769 pesetas, y las restantes 1.107.127 pesetas al Ayuntamiento, y número 5 y recepción provisional de las de urbanización parcial de viviendas en el Parque Comarcal de Vías y Obras e Incendios de Medina del Campo, por 28.205,10 pesetas.

El señor San José Calvo ruega que se curse felicitación al Ateneo de Valladolid por el ciclo de conferencias sobre regionalismo que se ha venido celebrando y se estudie la posibilidad de proceder a la edición de dichas conferencias; añadiendo su felicitación al señor presidente por la conferencia por éste pronunciada en dicho ciclo. Todo lo cual se aprueba por la Diputación, con el agradecimiento del presidente a la felicitación.

Asimismo, el señor San José Calvo pregunta si está ya formalizado el Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para la asistencia a subnormales, contestando el señor presidente que